SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2.011

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA
CONCEJALES ASISTENTES:
DÑA. CARMEN GAMBETA CARMONA
D. GASPAR MASEGOSA GARCÍA
D. VICTOR PICAZOS RAMOS
D. MANUEL PEDROSA BONILLO
DÑA. PILAR PEDROSA NAVARRETE
DÑA. SONIA PARDO GARCÍA
CONCEJALES AUSENTES:
D. JOSÉ JESÚS GÁZQUEZ LINARES
D. JUSTO GAVILÁN MORENO
D. PEDRO GILABERT PEDROSA
DÑA. TERESA MASEGOSA GEA
SECRETARIO:
D. PABLO APARICIO BORRACHERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diez horas treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil once, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales arriba reseñados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno, previamente convocada para este día y hora, en la que se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CIFRA DE POBLACIÓN A FECHA 1 DE ENERO DE 2011.-

Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la ratificación de la Resolución nº 65/6-4-2011, con el tenor literal siguiente:

"Visto el Resumen Numérico resultante de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes 01/01/2011, que arroja las siguientes cifras:

POBLACIÓN A 01/01/2011

TOTAL: 4.197

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las cifras de población que arroja el Resumen Numérico General Municipal.
SEGUNDO: Ratificar la presente Resolución en la primera Sesión de Pleno que se celebre.

En Cantoria a 6 de Abril de 2011

EL ALCALDE,

ANTE MI
EL SECRETARIO"

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 65 de fecha 6 de abril de 2011.

SEGUNDO: Aprobar la cifra de población municipal en 4.197 habitantes, tal como se desprende del Resumen Numérico Poblacional Municipal.

2º.- <u>DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES</u>.-

Resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales para su celebración del 22 de mayo del presente año ha sido aprobada por el Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, facilitada por los servicios administrativos del Ayuntamiento, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Efectuado el citado sorteo, se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01 SECCION 001 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: MARIA DOLORES AIS PIÑERO……....., D.N.I.: 34849316S, Nº ELECTOR/A: 0041

1º VOCAL: D/Dª: MARIA DEL PILAR BARROSO GARCIA…….., D.N.I.: 77467500G, Nº ELECTOR/A: 0079

2º VOCAL: D/Dª : ANA BELEN CARMONA GUTIERREZ……..., D.N.I: 34857310M, Nº ELECTOR/A: 0116

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: ANTONIO ALFONSO JIMENEZ TAPIA, D.N.I: 23212009H, Nº ELECTOR/A: 0550

DE PRESIDENTE/A: D/Dª:MARIA JESUS JIMENEZ FERNANDEZ, D.N.I: 75228817A, Nº ELECTOR/A: 0534

DE 1º VOCAL: D/Dª: FRANCISCA ABARCA RUBIO....., D.N.I: 27528582C, Nº ELECTOR/A: 0001

DE 1º VOCAL: D/Dª: DOLORES FERNANDEZ LOZANO…….., D.N.I: 75224183S, Nº ELECTOR/A: 0276

DE 2º VOCAL: D/Dª: ANA BELEN GALERA MORA.....…., D.N.I: 75717115B, Nº ELECTOR/A: 0340

DE 2º VOCAL: D/Dª: CARMEN AGUILA AGUILA....., D.N.I: 27533029M, Nº ELECTOR: 0009

DISTRITO 01 SECCION 001 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: SILVIA MARIA MARTOS FERNANDEZ....., D.N.I.: 75228747W, Nº ELECTOR/A: 0175

1º VOCAL: D/Dª: PILAR PEDROSA NAVARRETE.....…….., D.N.I.: 27534346B, Nº ELECTOR/A: 0363

2º VOCAL: D/Dª: ENCARNACION PEREZ RODRIGUEZ…….., D.N.I: 23258670N, Nº ELECTOR/A: 0396

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: RAMON LINARES LINARES....., D.N.I: 27195008S, Nº ELECTOR/A: 0007

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ ....., D.N.I: 45597728K, Nº ELECTOR/A: 0072

DE 1º VOCAL: D/Dª: FLOR LOPEZ FERNANDEZ ....., D.N.I: 53683260H, Nº ELECTOR/A: 0047

DE 1º VOCAL: D/Dª: PEDRO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ....., D.N.I: 34858498C, Nº ELECTOR/A: 0092

DE 2º VOCAL: D/Dª: ROBERTO NAVARRO ALONSO.....…., D.N.I: 76145792Z, Nº ELECTOR/A: 0297

DE 2º VOCAL: D/Dª: RAMON LINARES LOPEZ…....., D.N.I: 75224210L , Nº ELECTOR/A: 0012

DISTRITO 01 SECCION 002 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: ANTONIA LOZANO RIQUELME……....., D.N.I: 75252688T, Nº ELECTOR/A: 0328

1º VOCAL: D/Dª: EDUARDO ALES MARTINES....., D.N.I: 75716073G, Nº ELECTOR/A: 0017

2º VOCAL: D/Dª: JUSTA LOZANO RIQUELME....., D.N.I: 75244073X, Nº ELECTOR/A: 0329

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: DIEGO CANO ACOSTA…....., D.N.I: 27509285C, Nº ELECTOR/A: 0059

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: JOSE RAMON GOMEZ SANCHEZ....., D.N.I:75201031R, Nº ELECTOR/A: 0239

DE 1º VOCAL: D/Dª: MARCOS CARREÑO GARCIA....., D.N.I :45598208H, Nº ELECTOR/A: 0067

DE 1º VOCAL: D/Dª: MARIA TERESA GARCIA TORRENTE..., D.N.I:34857387J, Nº ELECTOR/A: 0212

DE 2º VOCAL: D/Dª: JOAQUIN LOPEZ RECHE…....., D.N.I:52307771K, Nº ELECTOR/A: 0307

DE 2º VOCAL: D/Dª: AURORA ALCAZAR MARTINEZ....., D.N.I: 75206197S, Nº ELECTOR/A: 0012

DISTRITO 01 SECCION 002 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: FRANCISCA MARIA MARTINEZ GIBAJA....., D.N.I: 27241760P, Nº ELECTOR/A: 0034

1º VOCAL: D/Dª: JOSE MANUEL MOLINA REQUENA....., D.N.I:46565535B, Nº ELECTOR/A: 0098

2º VOCAL: D/Dª: JOSEFA PARIS CORTES....., D.N.I: 23194144R, Nº ELECTOR/A: 0150

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: RICARDO MAURICIO HEREDIA....., D.N.I:74218305L, Nº ELECTOR/A: 0080

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: SOLEDAD PEDROSA LINARES....., D.N.I: 45583081W, Nº ELECTOR/A: 0174

DE 1º VOCAL: D/Dª: JUAN ANTONIO MARTOS PEDROSA....., D.N.I: 34859617N, Nº ELECTOR/A: 0072

DE 1º VOCAL: D/Dª: ANA JOSEFA MORENO RAMOS....., D.N.I: 75240197K, Nº ELECTOR/A: 0115

DE 2º VOCAL: D/Dª: PANTALEON PARRA MORA....., D.N.I: 27267131X, Nº ELECTOR/A: 0161

DE 2º VOCAL: D/Dª: FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ....., D.N.I: 75239801Q, Nº ELECTOR/A: 0234

DISTRITO 02 SECCION 001 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: PEDRO BERBEL DEL AGUILA……....., D.N.I: 75211115B, Nº ELECTOR/A: 0038

1º VOCAL: D/Dª: BARTOLOME BENITEZ GAZQUEZ....., D.N.I:23255715R, Nº ELECTOR/A: 0036

2º VOCAL: D/Dª: DOLORES ENCINAS CHECA....., D.N.I: 52523233L, Nº ELECTOR/A: 0109

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: LUCIA JIMENEZ RIQUELME....., D.N.I: 27531825C, Nº ELECTOR/A: 0274

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: FRANCISCO JOSE GARCIA MORA....., D.N.I: 75717757D, Nº ELECTOR/A: 0179

DE 1º VOCAL: D/Dª: JOSE MARIA LOZANO PADILLA……....., D.N.I: 75253584E, Nº ELECTOR/A: 0320

DE 1º VOCAL: D/Dª: PEDRO ANTONIO CARRILLO JIMENEZ....., D.N.I: 27259343L, Nº ELECTOR/A: 0070

DE 2º VOCAL: D/Dª: DAVID LINARES ALONSO…....., D.N.I: 45596800J, Nº ELECTOR/A: 0275

DE 2º VOCAL: D/Dª: SOLEDAD FERNANDEZ GOMEZ……....., D.N.I: 75212751Z, Nº ELECTOR/A: 0111

DISTRITO 02 SECCION 001 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª: ANA MARIA RIQUELME GARCIA……....., D.N.I: 75249329E, Nº ELECTOR/A: 0233

1º VOCAL: D/Dª: ANGEL TRABALON OLLER……....., D.N.I: 45584869L, Nº ELECTOR/A: 0330

2º VOCAL: D/Dª: TOMAS FRANCISCO PARDO PARRA....., D.N.I: 23285270R, Nº ELECTOR/A: 0165

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: ANTONIO RECHE MASEGOSA..... ..., D.N.I: 75228811C, Nº ELECTOR/A: 0227

DE PRESIDENTE/A: D/Dª: Mª DOLORES TRABALON OLLER….., D.N.I: 75228818G, Nº ELECTOR/A: 0331

DE 1º VOCAL: D/Dª: EVA MARIA PEREZ DE LA CRUZ....., D.N.I: 02886047F, Nº ELECTOR/A: 0191

DE 1º VOCAL: D/Dª: MAGDALENA MELLADO GALLEGO....., D.N.I: 27267775X, Nº ELECTOR/A: 0037

DE 2º VOCAL: D/Dª: ANA MARCHAN SIMON....., D.N.I: 27533047T, Nº ELECTOR/A: 0001

DE 2º VOCAL: D/Dª: Mª QUITERIA SANCHEZ PEREZ……....., D.N.I: 52523750F, Nº ELECTOR/A: 0299

SEGUNDO: En el supuesto de que por parte de la Junta Electoral de Zona sean estimadas excusas presentadas por alguno de los miembros que han resultado elegidos, designar al siguiente en la lista del censo de cada mesa en su lugar.

TERCERO: Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

3º.- <u>REVISIÓN DE OFICIO LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA A DON ANTONIO BALLESTEROS PEDROSA, PARAJE LLANO DE LA MEDIA LEGUA, POLÍGONO 2, PARCELA 25</u>.-

Autorizada por la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2.009, por la Junta de Gobierno Local se adoptó el Acuerdo de concesión de Licencia de Primera Ocupación a Don Antonio Ballesteros Pedrosa para la vivienda sita en Paraje Llano de la Media Legua, Polígono 2, Parcela 25 del Término Municipal de Cantoria.

Visto que con fecha 27 de septiembre de 2.010, por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, de la Junta de Andalucía, se solicitó Revisión de Oficio de la Licencia de Primera

Ocupación concedida, por ser contraria al ordenamiento jurídico vigente.

Visto que con fecha 14 de octubre de 2.010 se emiten Informe Técnico e Informe Jurídico por los Servicios Técnicos y Jurídicos, respectivamente, del Ayuntamiento de Cantoria, concluyendo ambos que debe declararse nulo de pleno derecho el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

Vistas las alegaciones presentadas por el interesado en el plazo legalmente establecido.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 222 de fecha 19 de noviembre de 2.010, de la Aprobación Inicial del Expediente de Revisión de Oficio del Acto Nulo de Pleno Derecho de concesión de Licencia de Primera Ocupación.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, ambos de fecha 12 de enero de 2.011, desestimando el escrito de alegaciones presentado por Don Antonio Ballesteros Pedrosa.

Considerando el Dictamen Preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía, en el que se Dictamina Favorablemente el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Cantoria, sobre revisión de oficio de la Licencia de Primera Ocupación concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2.009 a Don Antonio Ballesteros Pedrosa.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por Don Antonio Ballesteros Pedrosa en relación con el Expediente de Revisión de Oficio de la Licencia de Primera Ocupación, por los motivos expresados en los Informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos de este Ayuntamiento, así como en el Dictamen Preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO. Declarar nulo de pleno derecho el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2.009, por la que se concedía Licencia de Primera Ocupación a Don Antonio Ballesteros Pedrosa para la vivienda de su propiedad sita en Paraje Llano de la Media Legua, Polígono 2, Parcela 25, coordenadas U.T.M. 568429.18X-4135032.19Y.

TERCERO. Notificar al interesado la declaración de nulidad del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2.009 y dar publicidad a este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Cantoria, a 15 de abril de 2.011

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Pedro María Llamas García”

Tras un cambio de impresiones, sometido el asunto a votación, resulta aprobada la citada Propuesta por unanimidad de los asistentes.

4º.- LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS PALMERAS. TRANSPORTES FRIGORÍFICOS MACAEL, S.L.

Autorizada por la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística LO/21-2.011 instruido a instancia de D. Transportes Frigoríficos Macael, S.L., para las obras consistentes en reconstrucción de vallado existente en nave y parcela sitas en Polígono Industrial Las Palmeras, Sector 1, del Término Municipal de Cantoria.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 5 de abril de 2.011.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero: Conceder la licencia urbanística solicitada a Transportes Frigoríficos Macael, S.L. para las obras consistentes en 1.200 metros lineales de muro de bloques de 1,2 metros de altura y valla metálica de 1 metro de altura en parcela sita en Polígono Industrial Las Palmeras, del Término Municipal de Cantoria, suelo Urbanizable de Uso Industrial, con los siguientes condicionantes:

- Si pretende realizar alguna modificación del trazado del vallado existente, dada la proximidad de la Carretera A-334 y de la Rambla de Pedro Egea, deberá solicitar una nueva licencia de obras, acompañando a la misma la autorización de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de la Agencia Andaluza del Agua.
- Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada.
- Cualquier obra diferente a la solicitada deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.
- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del acuerdo de concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de la ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de la concesión, siendo prorrogables las mismas por un año.

Segundo: Aprobar un Presupuesto de Ejecución Material por importe de 14.896,00 euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida.

Tercero: Notificar este acuerdo al interesado en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cantoria, a 18 de abril de 2.011

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Pedro María Llamas García”

Tras un cambio de impresiones, sometido el asunto a votación, resulta aprobada la citada Propuesta por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista.

5º.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA AGENCIA DE TRANSPORTES EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS PALMERAS. INDAPAK LOGISTIC, S.L.

Autorizada por la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la siguiente

“PROPUESTA

Visto el escrito presentado por Don José Gázquez García, como Administrador de la Mercantil Frío Almanzora, S.L., solicitando el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad como Agencia de Transportes de Frío Almanzora, S.L. a la Mercantil Indapak Logistic, S.L., debido a que la Empresa Frío Almanzora ha dejado de tener actividad mercantil.

Visto el Informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en sentido Favorable el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad.

Visto el Informe emitido por el Letrado de la Corporación emitido en sentido Favorable el cambio de Titularidad.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad como Agencia de Transportes de la Mercantil Frío Almanzora, S.L. a Indapak Logistic, S.L., concedida en Sesión de Pleno de fecha 11 de marzo de 2.008.

Segundo.- Notificar el Acuerdo al interesado, haciendo constar que cualquier variación del Proyecto para el que obtuvo Licencia, requerirá de nueva solicitud de Licencia de Obras, Actividad y Utilización, así como Informe preceptivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía en Almería dada la proximidad de la Autovía A-334.

Cantoria, a 18 de abril de 2.011
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Pedro María Llamas García”

Tras un cambio de impresiones, sometido el asunto a votación, resulta aprobada la citada Propuesta por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las once horas y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de la que yo como Secretario General, doy fe.-

VºBº
EL ALCALDE, **EL SECRETARIO**

Fdo. D. Pedro María Llamas García **Fdo.: D. Pablo Aparicio Borrachero**